



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; Y EL ARTICULO 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LIX-57

MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A LA CREACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES Y SE TOMEN LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA ESE EFECTO.

ARTÍCULO PRIMERO:- Se solicita al Ejecutivo y a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, realizar acciones tendientes a la creación de espacios deportivos y culturales y se tomen las previsiones presupuestales correspondientes para ese efecto.

ARTICULO SEGUNDO:- Comuníquese al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, el presente Punto de Acuerdo.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 28 de septiembre del año 2005.
DIPUTADO PRESIDENTE**

HECTOR LOPEZ GONZALEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ.

FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON.